

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AND LXXXVIII

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DE 1963

NUM. 18.120

JEFATURA DE GOBIERNO

Recursos Naturales

Acuerdo Nº 0018

Tegucigalpa, D. C, 5 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar a partir dei primero de octubre dei corriente año, al ciudadano Manuel José Arce, como Vacuns lor Ambulante de la Estación Veterinaria N° 2 de San Pedro Sula, del Departamento de Sanidad Animal, dependiente de la Dirección General de Agricultura y Ganaderia, a quien se le agradecen sus servicios prestados.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

H. Molina G.

Acuerdo Nº 0019

Tegucigalpa, D. C., 5 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1*—Cancelar, a partir del primero de noviembre del año en curso, en las posiciones que ocupan, al siguiente personal:

Nombre	Posición	Sec.	Rengión
Juana Luisa Girón	Secretaria .	1	4
Tomás Castro	Inseminador Segundo	5	6
Antonio Castro A.	Encargado	5	13
Juan Castro Cruz	Encargado	5	16
Rodolfo Chavarria	Encargado	5	21
Alvero Antonio Cálix	Ayudante	5	22

2'-Todas las cancelaciones corresponden al Titulo XIV, Ramo de Recursos Naturales, Capitulo IV, Dirección General de Agricultura y Ganaderia; y,

3'-A todas la personas canceladas se les agradecen sus servicios prestados al Estado.-Comuniquese.

OSWALDO LOPEZ A.

m Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

H. Molina G.

Acuerdo Nº 0020

Tegucigalpa, D. C., 5 de noviembre de 1963. El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1º--Transferir de puestos, a partir del primero de noviembre del año en curso, a las personas que se deta lan a continuación, así:

Puesto Anterior	Sec.	Reng.	Nuevo Puesto	Sec.	Rong.
Juan Ramón Ramírez, Inspec- tor de Cuarentens (Toncon-					
tin) Elie: Ortega, Inspector de Cuarentena (Puerto Cor-	8	20	Chofer Agente Ambulante de Sanidad Ve-	3	4
tés) Francisco H. Carrasco, En- cargado Sector Norte	8	17	getal Agente Ambulta- te de Sanidad Ve-	3	8
Fanste Rodríguez López, Ayudante de Laboratoris-	3	10	getal Inspector de Cua- rentena (El Ama-	3	8
ta Gutavo Matamoros, Inspector de Cusrentens, (El Ama-	4	35	tillo) Inspector de Cua- rentena (Puerto	3	14
tille) Reynsido García Reyes, Cho- fer de Brigadas	3	14	Cortés) Inspector de Cua- rentena (Toncon-	3	17
Jorge Guevara, Encargado	3	4	tin) Zootecnista (Avi-	3	20
Juan Aguilar, Zootecnista	<u> 5</u>	23	cultura) Encargado (Nue-	5	11
Avicultura.)	5	11	va Aldes)	5	29

CONTENIDO

Secretaria de Becarsos Naturales
Acuardos Nº 18 al 32. inclusiva Notembre le 1863
Obras Públicas y Comunicaciones
Acu rdos Nº 1285 y 1296.—Octubre de 1963,
Ordenes de Paro correspondientes Abril de 1969.
Secretaria de Educación Pública
Acuardos Nº 2000 al 2105, inclusive.—Junio de 1963.

AVISOS

2º—Las anteriores transferencias corresponden al Titulo XIV, Ramo de Recursos Naturales, Capitulo IV.—Dirección General de Agricultura y Ganaderia; y.

3º-Todos los transferidos devengarán el sueldo completo asignado en el Presupuesto, en virtud de ser transferencias.--Comuniquese.

OSWALDO LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

H. Molina G.

Acuerdo Nº 0021

Tegucigalpa, D. C., 5 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1°—Nombrar, a partir del primero de noviembre del año en curso, en los puestos y a las personas que a continuación se detallan, así:

Nombre	Puesto	Sec.	Rengión
Zoila América Medina	Secretaria	1	4
Tulio Colindres Martinez Héctor Muñoz Grageda	Zoctecnista (Ganado Porcino) Encargado (Granja Avicola-	5	10
Pablo Miguel Paz Hernández	Tegucigalpa) Encargado (Granja Porcina-	5	13
	Tegucigalpa)	5	16

2º-Todos los nombrados corresponden al Título XIV, Ramo de Recursos Naturales, Capítulo IV. Dirección General de Agricultura y Ganadería; y.

3°- Los nombrados devengarán el 80% del sueldo asignado en el Presupuesto, por los dos primeros meses, en atención a lo que dispone el Articulo 73 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente.—Comuniquese.

OSWALDO LOPEZ A

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

H. Molina G.

Acuerdo Nº 0022

Tegucigalpa, D. C., 5 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de noviembre del corriente año, al ciudadano José Ernesto Mejia, como Sub-Director de la Dirección General de Recursos Naturales, en sustitución del ciudadano Medardo Rodríguez, a quien se le agradecen sus servicios prestados.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuniquese.

OSWALDO LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

H. Molins G.

Acuerdo Nº 0023

Tegucigalpa, D. C., 5 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1.—Cancelar, a partir del primero de noviembre del año en curso, los Acuerdos por medio de los cuales se nombraron a los ciudadanos y en las posiciones que se detallan, así:

Jesús Murillo y Manuel Vallecillo,

como Canaleros en el Departamen-

to de Irrigación, de la Dirección

General de Agricultura y Ganade-

ría, en sustitución de los ciuda-

danos Adán Canales, German Mar-

tinez y Fernando Segura, a quie-

Los nombrados devengarán el

sueldo asignado en el Presupuesto

General de Egresos e Ingresos vi-

El Secretario de Estado en el

Despacho de Recursos Naturales,

Acuerdo Nº 0031

Tegucigalpa, D. C., 5 de noviem-

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1º-Transferir a partir del cua-

tro de noviembre del año en cur-

so al ciudadano Héctor Oswaldo

Chacón, de Encargado (Médico Ve-

terinario) de la Estación Veterinaria Nº 3 Choluteca, a Encargado

Laboratorio Central (Médico Ve-

Ernesto Flores Rodas, quien renun-

ció y al que se le rinden las gra-

2°-La transferencia y sustitu-

cion corresponde al Capitulo IV

Sección 4, Departamento de Sani

dad Animal, de la Dirección Ge-

neral de Agricultura y Ganaderia

del Titulo XIV, Ramo de Recur-

El Secretario de Estado en el

Despacho de Recursos Naturales,

Acuerdo Nº 0032

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero

de noviembre del corriente año, al

ciudadano Terencio S. Pino, como

Conserje en el Departamento Fo-

testal de la Dirección General de

bre de 1963

Tegucigalpa, D. C., 5 de noviem-

O. LOPEZ A.

H. Molina G.

sos Naturales.--Comuniquese.

cias por sus servicios prestados.

sustitución del ciudadano

O. LOPEZ A.

H. Molina G.

gente.—Comuniquese.

bre de 1963.

Nombre	Ocupación	Sec.	Rengión
Salvador Paz Alvarado	Mecánico	3	4
Gonzalo Hernández	Ayudante de Mecánico	3	5
Dionisio Ardón	Tomador de Tiempo	2	9
Paulino Valladares	Chofer	2	5
Santos Tito Ramirez	Tomador de Tiempo	2	9
Luis A. Irias	Operador de Tractor Bulidozer	2	6
Luis Inés Gaytán	Ayudante de Mecánico	3	5
Saturnino Benavides	Ayudante de Operador Bulldozer	2	7
Victoriano Carias	Ayudante de Operador Bulldozer	2	7
Margarito Flores	Mecánico	3	4
Félix P. Espinal	Celador	3	12
Román Ramos Valdivia	Mecánico	3	4

2.—Todas las cancelaciones corresponden al Capitulo III, Dirección General de Incorporación Agraria, del Título XIV, Ramo de Recursos Naturales.—Comuniquese.

OSWALDO LOPEZ A

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

3.-Departamento de Sanidad Vegetal, de la Campaña Nacional Antiacridia, correspondiente a la Dirección General de Agricultura y Ganaderia.

La cancelación obedece a renuncia interpuesta por el señor Mercado y a quien se le agradecen sus servicios prestados al Estado ---Comuniquese

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

H. Molina G.

Acuerdo Nº 0026

Tegucigalpa, D. C., 5 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de noviembre del corriente año, al ciudadano José Fulgencio Canales, como Celador en la Sección 3.—Taller de Equipo Pesado y Liviano, dependiente de la Dirección General de Incorporación Agraria

El nombrado devengará durante los dos primeros meses el 80% del sueldo mensual presupuestado, en aplicación del Artículo 73 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

H. Molina G.

Acuerdo Nº 0027

Tegucigalpa, D. C., 5 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

bre del corriente año, el nombramiento del ciudadano José Matute Ibarra, como Guarda Forestal, en la Sección 2.-Departamento Forestal, dependiente de la Dirección de Recursos Naturales, a quien se le agradecen sus servicios prestados.--Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales.

Acuerdo Nº 0028

Tegucigalpa, D. C., 5 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de noviembre del corriente año, 54 ciudadano Carlos Galindo, como Secretario y Asesor Legal de la sección 3.--Ofici a General de Revisión y Técnica de Ingeniería, dependiente de la Dirección General de Recursos Naturales en sustitución del ciudadano Alberto Bourdeth Tosta, a quien se le agradecen sus servicios prestados al Es

El nombrado devengará el 80% del sueldo mensual presupuestado durante los dos primeros meses. en aplicación del Artículo 73 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente. — Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

H. Molina G.

Acuerdo Nº 0029

Tegucigalpa, D. C., 5 de noviem- terinario) en Diagnóstico Veterinabre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar o partir del 9 de octubre del corriente año, al ciudadano Julio Escoto G., como Ayudante de Operador de Bulldozer, de la Sección 2.—Diseño, Construcción y Mantenimiento de caminos de penetración en zonas agrícolas, dependiente de la Dirección General de Incorporación Agraria, a quien se cancela en virtud de haber fallecido. -- Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Cancelar a partir del 3 de octu- Despacho de Recursos Naturales,

H. Molina G.

Acuerdo Nº 0030

Tegucigalpa, D. C., 5 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

Nombrar a partir del primero Recursos Naturales, en sustitución de noviembre del corriente año, a del ciudadano Mauricio Pineda, los ciudadanos Julio César Lagos, quien renunció.

Acuerdo Nº 0024

Tegucigalpa, D. C., 5 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de noviembre del corriente año, al ciudano Carlos Agustinus, como Vacunador Ambulante de la Sección 4.-Departamento de Sanidad Animal, Profilaxis, Estación Veterinaria Nº 1, Tegucigalpa, correspondiente a la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

El nombrado devengará el 80% del sueldo asignado durante los dos primeros meses, en aplicación del Artículo 73 de las Disposiciones

Generales del Presupuesto vigente.--Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

H. Molina G.

Acuerdo Nº 0025

Tegucigalpa, D. C., 5 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar a partir del primero de noviembre del corriente año, al ctudadano Rafael Mercado, como Explorador Ambulante, de la Sección

Obras Públicas y Comunicaciones

Acuerdo Nº 1295

Tegucigalpa, D. C., 6 de noviemnes se le agradecen s s servicios bre de 1963

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelor a partir del 31 de octubre del presente año, el acuerdo Nº 129 del 18 de enero de 1961, bró al ciudadano Adán Fuentes por medio del cual se nombró a la señora Teresa de Melara, Ayudante del Administrador de Correos de la Administración de Segunda Clase de Catacamas. - Comuni-

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1296

Tegucigalpa, D. C., 6 de novienbre de 1963

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

1 Cancelar a partir del 17 de octubre del presente año, el acuerdo Nº 893 del 4 de septiembre de 1958, por medio del cual se non-Bustillo, Secretario de la Dirección General de Correos; y,

2.—Nombrar en su lugar al ciudadano Manuel Medina Fortin.

El nombrado devengará el suddo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuniquese.

O. LOPES A

El Secretario de Estado es in Despachos de Comunicacione r Obras Públicas,

Luis Begrin I.

PODER EJECUTIVO

Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALE

Ministro Subsecretario.

Ing. Juan Milia Bermúdez Ing. Marco A. Castro

ORDENES DE PAGO

Mes de mayo de 1959.

No 3285 -- L 1.75, a faver de Alix E. Garnier y Cia., por artículos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Departamento de Mantenimiento.

No 3286.—L 550.00, a favor ocasionados en un cultivo del Ingeniero Héctor Cerna, caña de azucar en una extevalor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en un terreno cultiva-

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.-- Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

H. Molina G.

do situado entre las estaciones N9 0-000 a in 2-082.5 de h Carretera Catacamas Quilin chuche.

No 3287.-- L 600.00, a fave de Armando Bonilla Gasta valor que le paga la Dirección General de Camiros, como 🖛 demnización por perjuicies aión de 6.000 ma el cual está situado en el 🗪 vo trazo de la Carretera 🖤 conduce de la ciudad de 🗪 Pedro Sula-La Lima.

No 3288.—L 268.00, a faw de Esso Standard Oil, S. A. por repuestos suministratos la Dirección General de 🗯 nos, para servicio de la Carre tera Progrese-Yoro.

No 3289. - L 7.10, a fave de Auto-Repuestos S. de B. L. por repuestos suministrados la Dirección General de Com-

Derechos Reservados

H. Molina G.

-

nas, para cervicio de la Carre-

No 3290.-L 12.00, a favor de Vehiculos y Equipos, S. A., por repuestos suministrados a la Dirección General de Camipos, para servicio de la Carretera Ocotepeque-Frontera de Guatemala.

N9 8291.-L 3.249.42, a favor de Texas Petroleum Company, por combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos, pera servicio de la Carretera Progreso-Yoro.

N9 3294.-L 2.500.00, a favor de René S. mré, valor de los repuestos y accesorios suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Mantenimiento de Carreteras.

No 3.295.—1. 3.875 00, a favor de Pedro Casanova e Hijos. por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Mantenimiento de Carreteras.

No 3296.—L 1.402.41, a favor de Empresa Alvarez, por repuestos suministrados a l Dirección General de Caminos, para servicio del Mantenimiento de Carretera.

tios, para servicio del Mantenimiento de Carreteras.

No 3299 - L 1.023, 20, a favor de Empresa Alvarez, por repuestos suministrados a la de 1958. Dirección General de Caminos. para servicio del Mantenimiento de Carretéras.

N9 3301.-L 800.00, a favor de José I. Peña, Ing. Inspec tor de la Construcción de Carreteras Progreso-Yoro. Dirección General de Caminos.

vor de varios empleados en la 1957. Construcción de la Carretera La Masica-Tela.

del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la primera quincena de mayo por gastos. del Departamento de Construc-

N9 8304. - L 455.65, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la primera quincena de mayo por gastos dei Departamento de Construcción.

del Departamento de Construcción.

N9 8306 -L 17.818 52, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondien es a la primera quincena de mayo por gastos en el Mantenimiento de Carre-

del Pagador Especial de Ca- Mexicana Aerofoto S. A., Ca- quincena de mayo por gastos para Centro América.

minos, valor de la planilla cotera Ocotepeque-Frontera. rrespondiente a la primera Apartado Postal No 13381 quincena de mayo por gastos México 1, D. F., pago que le del Departamento de Equipo.

> N9 3308.—L 453.70, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la primera quincena de mayo por gastos del Departamento de Equipo.

> No 3310 - L 18.340.00, a favor de Constantino Novoa h.. valor de una leza en el puente |Siri+ y dos vigas en el puente | Obispo, según contrato con la Dirección General de Caminos de fecha 9 de noviembre de 1957, para la construcción de los puentes Jagua, Siria y Obispo en la Carretera Central, forma de pago según modificación Cláusula Sexta del con-

> Nº 3311.-L 2,000.00 a favor de varias personas, por servicios prestados a la Dirección General de Caminos, como Ing. de Diseño de la Carretera Búfalc-Cortés, correspondiente al mes de abril del presente

> N9 3312.—L 850.00, a favor de Ami car Mossi, Ing. Jefe del Proyecto Mejoramiento Zona Central.

No 3314.-L 18772.79 a favor de Héctor Bueso Arias, No 3298.-L 230.00 a favor valor que le corresponde por de Natalino Quílico, valor que trabajos efectuados en la consle paga la Dirección General trucción de 8 kilómetros de ca- enero, febrero y marzo del de Caminos, por la reparación rretera entre Río Amarillo y de 11 baterias de 6 x 12 vol- Fiorida, según contrato celebrado con la Dirección General de Caminos, el 29 de junio de 1958, aprobado por Acuerdo Nº 2510 con fecha 26 de junio

N9 3315 —L 30.792.16 a favor de Héctor Bueso Arias, valor que le corresponde por los trabajos de ampliación y mejoramiento en el cuarto tramo de 5 Kms. de carretera entre Copán Ruinas y Río Amarillo, según contrato celebrado con la Dirección General de Cami-G9 3302.-L 2.000.00, a fa- nos, con fecha 3 de junio de

No 3316.—L 200.00 a favor de Roberto Matamoros, mecá N9 3303.-L 766 86 a favor nico del taller Las Torres. Diección General de Caminos.

> Nº 3317.-L 750.00 a favor de Leonidas I. Valeriano, empleado del Departamento de to de carreteras, según con-Mantenimiento. Dirección General de Caminos.

N9 3318. - L 20.080.00 a favor del Banco Central de Honduras, valor que se le paga para que emita un cheque sobre New York con valor de... \$ 10.000.00 a favor de la Cia. Mexicana Aerofoto S. A., Ca-N9 3305.-L 3.041.38, a fa | lle Artículos 123 Número 86, vor del Pagador Especial de Aparts do Postal No 13381 pondiente a la primera quince-caminos, valor de las pianillas México 1, D. F., pago que le na de mayo, por gastos en el cone pondientes a la primera hace la Dirección General de quincena de mayo por guntos Caminos a cuenta de los levantamientos fotográficos aéreos cubiertos por el Contrato de fecha 6 de junio de 1957, celebrado con la Dirección General de Caminos.

N9 3320.-L 20.000 00 a favor del Banco Central de Honduras, valor que se le paga para que emita un cheque sobre New York, con valor de...

lle Artículos 123 Número 86, hace la Dirección General de Caminos a cuenta de los levantamientos fotográficos aéreos cubiertos por el Contrato de fecha 6 de junio de 1957. celebrado con la Dirección Ge neral de Caminos.

No 3321. - L 20.080.00 a favor del Banco Central de Honduras, va'or que se le paga para que emita un cheque sobre New Yerk con valor de... \$ 10.000.00 a favor de la Cia. Mexicana Aerofoto S. A., Calie Artículo 123 Número 86 Apartedo Postal No 13381 México 1, D. F., pago que le Caminos a cuenta de los levantamientos fotográficos aéreos cubiertos por el Contrato de fecha 6 de junio de 1957. celebrado con la Dirección Ge- Alejo. neral de Caminos.

Nº 3322.—L 94 358.64 a favor del Ingeniero Roberto Ta!bott, valor que se le paga por trabajos realizados en la construcción de la Carretera Prcgreso-San Alejo y los puentes teras. de la misma.

No 3323.—L 137.49 a favor de José Enrique Sierra, nor alquiler de un terreno, sito en La Venta para servicio del Campamento de La Venta, correspondiente a los meses de presente año.

No 3324. - L 124 80 a favor de Ernestina v. de Ortiz, por alquiler de un terreno, sito en El Rebalse, para servicio del Campamento de El Rebalse, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo del presente año.

Valle, para servicio del Campamento de Nacaome, correspondiente a los meses de mayo y abril del presente año.

N9 3326.—L 151.916.88 a fa vor del Tesorero General de la Rerública, pago efectuado por el Banco Internacional de Recompra de equipo, repuesto y aeropuerto de dicha ciudad. accesorios para mantenimientrato de préstamo entre Honduras y dicha Institución, el California, por combustibles 22 de diciembre de 1955.

de Roberto Ramírez V., Jefe de Engrase del Proyecto Mejoramiento Zona Central.

No 3336.-L 897.00 a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla corresmantenimiento de carreteras.

No 3338.-L 583.00 a favor del Pagador E-pecial de Ca minos, valor de la planilla corrrespondiente a la primera tica Civil. quincena de mayo, por gastos en el Mantenimiento de Carre-

en el Mantenimiento de Carreteras.

No 3345 - L 12,855.52 a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la primera quincena de mayo per gastos del Departamento de Construcción.

No 3346 -L 60.00 a favor de Lorenzo Betancourt O. por alquiler de un terreno sito en Comali Departamento de Chotuteca, para servicio del Campamento de Comalí, correspondiente a los meses de abril y mayo del presente añe.

No 3348.—L 34,800.03 a_fa vor del Ingeniero Roberto Talbace la Dirección General de bott va or que se le paga por trabajos realizados a cuenta del contrato para la construcción de Puentes localizados en a Carretera Progreso San Toncontin a Santa Rosa de

> del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quircena de abril, por gastos en el mantenimiento de Carre-

No 3350. -- L 2.650.00 a fa Construcción de Carreteras Aronáutica Civil. Gosscorán-Aramecina. Dirección General de Caminos.

No 7066.-L 504.40 a favor de E-so Standard Oil Co., por combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección Ge neral de Aeronáutica Civil.

No 7073.-L 149.65 a favor neral de Aeronautica Civil. de Carlos Cano A. pago efectuado del fondo reintegrable: de la Dirección General de de Cia., Petrolera Califirnia, Aeronáutica Civil.

N9 7106.—L 1.888.48 a favor No 3325. - L 60.00 a favor de del Banco Central de Hondu-Margarito Chavez M., por al- ras por pago a la Bendix Inquiler de un terreno, sito ternational de New York, de de Quinchon León y Cía., por en Nacaome, departamento de el valor de su factura. Dirección General de Aeronáutica

N9 7108.-L 786 00 a favor de Gasolinera La Guardia, por combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección Ge neral de Aeronautica Civil, en San Pedro Sula para los balasconstrucción y Fomento per teres de mantenimiento de l

Ny 7110.−L 1,002 63 a fav r de Compañía Petrolera y lubricantes suministrados a a Dirección General de Aero-No 3331.-L 250.00 a favor nautica Civil, durante el mes de diciembre de 1958.

> N9 7114.-L 100.00 a favor de Francisca Zerón, por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil, para mantenimiento

No 7127.-L 16.00 a favor de Walter Brothers, por combustibles suministrados a la Dirección General de Aeronáu-

No 7130.-L 938.50 a favor del Banco Certral de Hondu ras, para pagar a la Westrex No 3339.-L 31,075.60 a fa- Corporation de New York vor dei Pagador Especial de \$ 46738 por repuestos de te-Caminos, valor de las plani las etipos que se usan en el Cen-No 3307.—L 975.12, a favor \$ 10 000.00 a favor de la Cía. correspondientes a la primera tro de Información de Vuelo Ny 1302 y Orden de Compra

No 7131.-L 468.22 a fevor de Pan American World Airways, por repuestos para la mezc'adora de concreto "Barber Green" suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

No 7132.-L 229.50 a favor de Esso Standard Oil S. A., por combustible suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

No 7133. - L 28.00 a favor de Carlos Cano A., pago efectuado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Nº 7133.-A - L 5.20 a favor de Servicio Aéreo de Honduras S A., por transporte de equipo y repuestos transportaics de esta Dirección General de Aeronáutica Civil en Corán, conforme factura No No 3349.-L 398.58 a favor 801 y Orden de Compra No

No 7134. - L 463.25 a favor de Pan American World Airways, por roilos de papel para los teletipos del Centro de Información de Vuelo para Centro América, suministravor de varios empleados en la dos a la Dirección General de

> N9 7135.-L 300.00 a favor de Enrique Schmid, por arrendamiento del campo de aviación Taca en San Pedro Sula.

> No 7136.—L 126.23 a favor de Compañía Petrolera California, por combustibles suministrados a la Dirección Ge-

> Nº 7137.-L 102 00, a favor por combustible suministrado a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

> N9 7138.—L 255.00, a favor materiales suministrados a la D rección General de Aeronáutica Civil en el Departamento Aeropuertos.

> N9 7139.—L 350.35, a favor de Esso Standard Oil, S. A., por combustibles suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Nº 7140. - L 264.60, a favor de Gasolinera La Guardia, por combustible suministrado a la Dirección General de Aeronautica Civil en San Pedro Sula.

No 7141.-L 1.400.00, a favor de Esso Standard Oil Co., por combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Aeronáutica

Nº 7142.-L 167.92, a favor de Tropical Radio Telegraph C., por servicios prestados a la Dirección General de Aeroráutica Civil.

No 7143.—L 1.017.95, a favor de Compañía Petrolera California, por combustibles suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civi.,

No 7144.-L 95.16, a favor de Juan R. Gamundi, por liquidación de póliza.... No B-11-3-9/793, gastos y ccmisión, conf rme factura No 4286.

Secretaria de Educación Pública

Concluy" el Acuerdo N9 2099 Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General Idioma Nacional, Profesora Eva C

de Canales.

Estudios Sociales, Profesora Eva C de Canales.

Educación Moral y Cívica, Profesora Manuela G. de Mejía.

Matemáticas, Br. Alberto Carías Q. Inglés, P. M. Eustaquio M. Camp-

Educación Musical, doña Célea de Bernhard.

Artes Industriales, Profesor Marco Antonio Flores.

Educación para el Hogar, Profesora Ernestina Dubón.

Profesora Jefe del Consejo de Curso, Profesora Ester T. de Suazo.

CICLO DIVERSIFICADO

Primer Curso, Educación Normal

Idioma Nacional, Profesora Soledad de Aguliar.

Matemáticas, Profesor Marco Anto-

Ciencias Físicas y Químicas, Profesor Baudino Pejuán.

Historia de Honduras y Centro América, Profesora Agueda Castillo N.

Biología General y Pedagógica, Profesora Nelly J. Diaz.

Pedagogía General, Profesora Zenaida Thiebaud.

Psicología General, Profesora Zenai- da Thiebaud. da Thiebaud.

Educación para el Hogar, Profesora Ernestina Dubón.

Artes Manuales, Profesora Célea Cabús Ruiz.

Enseñanza Agropecuaria, Profesos Marco Antonio Flores.

Educación Musical, doña Célea de Bernhard.

Dibujo y Modelado, Profesora Célea Cabús Ruiz,

Segundo Curso. Educación Normal

Idioma Nacional, Profesora Soledad de Aguilar.

Matemáticas, Br. Alberto Carias Q.

Ciencias Físicas y Químicas, Profesor Baudino Pejuán,

Historia Universal, Profesora Ana Matilde Gavarrete.

Enseñanza Agropecuaria, Profesor Marco Antonio Flores.

ción, Profesora Nelly J. Diaz.

Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y C. A., Profesor Baudino Pejuán.

Introducción a la Filosofía, Profesora Zenaida Thiebaud.

Psicología Educativa, Profesora Nelly J. Diaz.

Didáctica General y Observación Docente, Profesor Doroteo Bardales.

Preparación de Material Didáctico, Profesora Nelly J. Diaz.

Didáctica de Educación Musical, doña Célea de Bernahard.

Educación Física y Didáctica de Educación Física, Profesora Graciela v. de Herrera.

Primer Curso, Educación Secundaria

Idioma Nacional, Profesora Graciela

Inglés, P. M. Eustaquio M. Campbell. Matemáticas, Br. Alberto Carias Q. Historia Universal, Profesora Eva C. de Canales.

Biología, Profa. Ester T. de Suazo. Física, Profesor Baudino Pejuán. Química, Profesor Baudino Pejuán. Filosofía, Profesora Nelly J. Díaz. Sociología, Profesora Ana Matilde

Dibujo Aplicado, Profesora Elena de

Introducción a la Economía Política, Lic. Salvador Aguilar Cálix.

Segundo Curso, Educación Secundaria

Idioma Nacional, Profesora Célea Cabús Ruiz.

Inglés, P. M. Eustaquio M. Cambell. Matemáticas, Profesor Marco A.

Historia Universal, Profesora Elena de Mejía.

Biología, Profesor Baudino Pejuán. Física, Profesor Baudino Pejuán. Química, Profesor Baudino Pejuán Filosofía, Lic. Armando Morales

Psicología General, Profesora Zenai-

Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y C. A., Profesoi

Baudino Pejuán.

Segundo Curso, Educación Comercial Correspondencia y Doc. Mercantil, M. Ramiro Riera M.

Matemáticas de la Contabilidad, P. M. Ramiro Riera M.

Contabilidad, P. M. Ramiro Riera M.

Contabilidad Bancaria, P. M. Ramiro Riera M.

Derecho Mercantil, Licenciado Francisco Rodolfo Jiménez.

Finanzas, Lie. Armando Morales.

Estadística, P. M. Ramiro Riera M. Inglés Comercial, P. M. Eustaquio

M. Campbell.

Peiuán.

Profesor Jefe, Primer Curso Diversificado Combinado, Profesor Baudino

Profesora Jefe, Segundo Curso Diversificado Combinado, Profesora Ze naida Thiebaud.

CLASES GENERALES

Educación Física y Deportes, Sec Sritas., Profesora Célea Cabús Ruiz.

Educación Física y Deportes, Sec. Varones, Profesor Marco Antonio Flo-

PERSONAL DE SERVICIO

Encargada del Equipo y de la realización de trabajos mimeografiados, Profesora Ernestina Dubón.

Aseador y Vigilante, don Miguel An gel Ramirez.

Conserie, don Miguel Angel Ramirez. Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto.-Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Des neho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 2100

Tegucigalpa, D. C., 7 de junio de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar por los meses de febrero a diciembre del presente año lectivo, el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental "Franklin D. Roosevelt", de Puerto Cortés, en la forma siguiente:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Director 1	L 490.00	
Sub-Directora con funciones de Consejera	230.00	
Secretaria	240.00	
Consejero 1º de Varones	130.00	
Consejero 2° de Varones	100.00	
Tesorera Especial	200.00 L	1,390.00

PERSONAL DOCENTE

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

ldioma Nacional L	60:00
Estudios Sociales	50.00
Educación Moral y Cívica	20.00
Ciencias Naturales	50.00
Matemáticas	50.00
Inglés .	30.00
Educación Musical	20.00
Artes Plásticas	30.00
Consejo de Curso y Orientación	20.00

Segundo Curso del Cíclo Común de Cultura General

	Idioma Nacional	٠.	L	60.00	
	Estudios Sociales .			50.00	
	Education Moral y Civica			20.00	
	Ciencias Naturales			50.00	
	Matemáticas			50.00	
-	Inglés			30.00	
	Łoucación Musical			20.00	
	Artes Plásticas .			30.00	
	Consejo de Curso y Orientación .			20.00	Į,

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional .	L 6000
Estudios Sociales	50.00
Educación Moral y Cívica .	20.00
Ciencias Naturales	50.00
Matemáticas	50.00
Inglés	30.00
Educación Musical .	20.00
Artes Industriales	30.00
Educación para el Hogar	30.00
Consejo de Curso y Orientación	20.00

CICLO DIVERSIFICADO

Primer Curso, Educación Normal

Idioma Nacional L	40.00
Matemáticas	30.00
Ciencias Físicas y Químicas	30.00
Historia de Honduras y Centro América	30.00
Riología General y Pedagógica	30.00
Pedagogia General	40.00
Psicología General	30.00
Educación para el Hogar	20.00
Artes Manuales	20.00
Enseñanza Agropecuaria	30.00
Educación Musical	20.00
Dibujo y Modelado	20.00

340.00

350.00

335.00

330.00

20.00

Segundo Curso, Educación Normal

Idioma Nacional L	30,00
Matemáticas	20.00
Ciencias Físicas y Oulmicas	30,00
Historia Universal	30.00
Enseñanza Agropecuaria	30.00
Sociología General y de la Educación	30.00
Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Hon- duras y Centro América	20.00
Introducción a la Filosofía	20.00
Psicología Educativa	40,00
Didáctica General y Observación Docente	40.00
Didáctica de Educación Musical	20.00
Preparación de Material Didáctico	20.00
Educación Física y Didáctica de Educación Física	20. 0 0

Pirmer Curso, Educación Secundaria

١	Idioma Nacional	L.	40.UU
ł	TOTOMIA MECHANICAL ALLEGATION OF THE PROPERTY		30.00
	Inglés		43.00
١, ١	Matemáticas		30.00
٠.	Historia Universal		
'	Biología		30,00
	Física		30.00
	·		30,00
1	Química		30.00
i	Filosofia		20.00
	Sociología		
	Dibujo Aplicado		30.00
	Introducción a la Economia Política		25.00
	Introduction a la requomia railita		
	1		
	Segundo Curso, Educación Secundaria		
0		1.	40.00

Segundo Curso, Educación Secundaria		
Idioma Nacional	L	40.00
Inglés		30.00
•		40.00
Matemáticas		
Historia Universal		30.00
Biología		30.00
brotogia		** 00
Fisica		30.00
in .		40.90
Química		00
Filosofia		40.00
		30.00
Psicología General		
Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Hon-		

duras y Centro América

330.00

Segundo Eurso. Educación Comercial			ļ
Correspondencia v Doc. Mercantil L	30.00		Ţ
Maiemat cas de la Contabilidad	50.00		
Contabilidad .	60.00		
Contabilidad Bancaria	50.00		
Dereche Mercantil	50.00		
Finanzas .	30.00).
Estadistica	30.00		1
lagiés Comercial .	30.00	£	330.00
Consejo de Curso y Orientación, Primer Curso Diversifi-			
cado Combinado I	20.00		1
Consejo de Curso y Orientación, Segundo Curso Diversi-			}
ficado Combinado	20.00		40.00
CLASES GENERALES			
Educación Física y Deportes Sec. Sritas., I	40.00		ļ
Educación Física y Deportes, Sec. Varones	40.00		80.00
PERSONAL DE SERVICIO			ł
Encargada del Equipo y realización trabajos mimeogra-			j
findos 1	L 20.00		1
Ascador y Vigilante	70.00		i
Connerje .	30.00		120.00
GASTOS VARIOS			
Escritorio de la Dirección	L. 15.00	,	ļ
Escritorio de la Secretaría	15.00		{
Escritorio de la Tesorería	5.00	I	
Ordinarios	10.00		į
Extraordinarios	30.00	ł	75.00
TOTAL	•••••	L	4.410.00

El zasto de (L 4,410.00) cuatro mil cuatrocientos diez lempiras mensuales. se hará efectivo por la Tesorería Especial de dicho Instituto.—Comuniquese

R. VILLEDA MOBALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 2101

Tegucigalpa, D. C., 7 de junio de

El Presidente de la República. ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo Nº 1026 de fematerias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Fducacion ecundaria, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General, a favor de la senorita Zulema Ramos Molina, en el sentido de incluir el Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General y Primer Carso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria, en la forma que signe: Tercer Curso del Ciclo Contún de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, 1963. Matemáticas, Inglés, Educación Fisica, Educación Musical, Eudcación para el Hogar. Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Inglés, Ovimica, Filosofia, Educación Fisica y Deportes.-Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

José Martinez O.

Acuerdo Nº 2102

El Presidente de la República, ACUERDA:

las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Secun- concede equivalencia de estudios de daria, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cul- Plan de Estudios de Educación Comertura General, a favor de la señorita cial, con las similares a las del Plan Norma Ligia Vásquez C., en el sentido! de incluir las asignaturas siguientes: Primer Curso del Ciclo Diversificado Educación Secundaria, a favor del jocha 3 de mayo del año de 1960, que de Educ. Secundaria: Inglé, Quími- ven Jacobo Avilez Zúniga, en el senticoncede equivalencia de estudios de las ca, Filosofía, Educación Física y De do de incluir las asignaturas siguien portes.-Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martinez O.

Acuerdo Nº 2103

Tegucigalpa, D. C., 7 de junio de

Vista la solicitud presentada a esta Secretaria, con fecha siete de junio en curso, por el joven Roberto Antonio Malavert, estudiante y vecino de Nueva Ocotepeque, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Nortura General y Diversificado de Educación Secundaria; acompans una certilicación de estudios debidamente legalizada.

Resulta: Que se ha oido el parecer 31a. Tegneigalpa, D. C. 7 de junio de favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: Que se concederá! Consejero, Profesor Evelio Mejia. equivalencia de estudios siempre que Consejero, Profesor José Manuel Ralas asignaturas cuya equivalencia se Ampliar el Acuerdo Nº 1405, de fe- solicita, tengan la misma denomínación mos Chévez. cha 17 de mayo del año de 1962, que en ambos Planes, Artículo 78 del Cócode equivalencia de estudios de digo de Educación Pública.

Par tanto: el Presidente de la República.

ACCERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación Moral y Cívica, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas, Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical. Artes Plásticas. Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General; Idioma Nacional. Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Industriales Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, Matemàticas, Historia Universal, Biología, Física, Química, Filosofia, Educación Física y Deportes. Segundo Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Historia Universal, Física, Química, Psicología General, Educación Física y Deportes. -Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Des nacho de Educación Pública.

José Martinez O.

Acuerdo Nº 2104

Tegucigalpa, D. C., 7 de junio de

El Presidente de la República.

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo Nº 1595, de le cha 31 de mayo del año de 1962, que las materias comprendidas conforme al de Estudios del Ciclo Común de Cultura General y Ciclo Diversificado de tes: Segundo Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, Quimica, Educación Física y Deportes. - Comuni-

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 2105

Tegucigalpa, D. C., 7 de junio de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar el Personal Administrativo, Docente y de Servicio, que trabaja la de Schrunder. El Secretario de Estado en el Des mal, con las similares a las del Plan durante el presente año lectivo en el Matemáticas, Profesor Mario Lizardo. Instituto "Gustavo Adolfo Alvarado de esta ciudad, en la forma que sigue:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Directora, Profesora Victoria de Me-

Secretario, Profesor Oscar Adolfo Mejia.

Tesorero, P. M. Adolfo Mejia Baide

Consejera, Profesora Trinidad Rouri

Escribiente, S. C. Yolanda Mejia Reyna.

PERSONAL DOCENTE

Primer Curso, Ciclo Común de Cultura General, Sección "A"

Idioma Nacional, Profesora Gobia Isabel López.

Estudios Sociales, Profesor Enrique Rivera B. Moral v Civica, Profesora Delia

Arriaga. Ciencias Naturales, Profesor Oscar Adolfo Meiía.

Matemáticas, Profesora Zonia de Cálix Suazo.

Inglés, Profesor Oscar Adolfo Mejía. Educación Musical, Profesor Luis Alonso Serrano Ortiz.

Artes Plásticas, Profesor Giovanni Argeñal.

Primer Curso, Ciclo Común de Cultura General, Sección "B"

Idioma Nacional, Profesor Alejandro Rarahona Romero. Estudios Sociales, Profesora Ada de

Lobo. Moral y Civica, Profesor Evelio Me

Ciencias Naturales, Profesor José Elias Padilla.

Matemáticas, Profesor Mario Lizardo. Inglés, Profesor Evelio Mejía. Educación Musical, Profesor Oscar Hernán Almendares

Artes Plásticas, Profesora Giovanni Argeñal.

Primer Curso, Ciclo Común de Cultura General, Sección "C"

Idioma Nacional, Profesor Enrique Rivera B. Ciencias Naturales, Profesor Evelio

Mejía. Inglés, Profesor Evelio Mejia. Artes Plásticas, Profesor Enrique Ri-

Segundo Curso, Ciclo Común de Cultura General, Sección

Idioma Nacional, Profesora Gohia Isabel López.

Estudios Sociales, Profesora Digna Martha Vindel Andino. Moral Civica, Profesora Delia

Arriaga. Ciencias Naturales, Profesor Cirilo Nelson.

Matemáticas, Profesora Zonia de Cálix Suazo. Inglés, Profesor Oscar Adolfo Mejía.

Educación Musical, Profesor Luis Alonso Serrano Ortiz. Artes Plásticas, Profesor Giovanni

Argeñal.

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesora Gobia Isabel López.

Estudios Sociales, Lic. Rafael Jerez Alvarado.

Moral y Civica, Licenciado Rafael A. Jerez Alvarado.

Ciencias Naturales, Profesora Leoni-

Ingles, P. M. Oscar Pinto Rossell, Educación Musical, señor José Angel!

Artes Industriales, Br. Giovanni Argeñal Lara.

Educación para el Hogar, Profesora Matilde de Alvarado.

Primer Curso Diversificado de Bachillerato

Idioma Nacional, Profesor Wilfredo

Historia Universal, Profesora Mercedes de Berganza.

Física, Br. Mario Rafael Alvarado E. Química, Profesora Alma Reina de López.

Matemáticas, Ing. Porfirio Garcia López.

Filosofía, Lic. Juan Antonio Vegas.

Sociologia, Lic. Juan Antonio Vegas. Biología, Profesor José Elías Padilla.

Dibujo Aplicado, Br. Giovanni Argeñal Lara.

Inglés, Profesor Manuel Mora Durón.

Economía Politica, P. M. Roberto Valladares Barrientos.

> Segundo Curso Diversificado de Bachillerato

Idioma Nacional, Profesor Luis Alonso Serrano Ortiz.

Historia Universal, Profesor Alejandro Barahona R.

Matemáticas, Br. Miguel Angel Dominguez O.

Física, Bachiller Miguel Angel Do-

Química, Profesora Alma Reina de López Mass.

Filosofía, Lic. Eufemiano Claros.

Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y Centro América, P. M. Justo Pastor Calderón.

Psicología General, Lic. Juan Antonio Vegas.

Biología, Profesor José Elías Padilla.

Inglés, P. M. Manuel Mora Durón.

Primer Curso Diversificado de Comercio

Idioma Nacional, Profesora Ada de

Nociones de Derecho, Lic. Rafael Jerez Alvarado.

Economía Política, Licenciado Rafael Jerez Alvarado.

Contabilidad, P. M. German Duarte

Matemáticas, P. M. Ramón Humberto Rigamonti.

Inglés, S. C. Luisángela Borjas M.

Estadística, P. M. Germán Duarte A. Sociología, Lic. Eufemiano Claros.

de Comercio Matemáticas, P. M. Germán Duarte

Segundo Curso Diversificado

Contabilidad Bancaria, P. M. J. Ed-

mundo López.

Correspondencia Mercantil, P. M. Manuel Mora Durón.

Finanzas, Licenciado Francisco T. Valladares.

Derecho Mercantil, Lic. Francisco T. Valladares.

Inglés, P. M. Manuel Mora Durón,

Estadística, P. M. Mortin Lagos Ló-

minto Curso de Educación Comercial (Plan Derogado)

Idioma Nacional, Profesora Ada de .obo.

Inglés, S. C. Luisángela Borjas M. Geometría, Br. Mario López Soto.

Aduana y Práctica de Aforo, P. M. Mario Alonso Cáceres.

Derecho Mercantil, Licenciado Enrique Strebert Flores.

Economia Politica, P. M. Mario Alonso Cáceres.

Contabilidad Fiscal, P. M. Mario Alonso Cáceres

Estadística, P. M. Germán Duarte A.

Organización de Empresas, P. M. Roberto Valladares,

Equivalencia del Ciclo Común de Cultura General

Ciencias Naturales (I, II y III), Profesor Manuel Edmundo Mayes.

Artes Plásticas (1 y 11), Profesor Mario Aguilar.

Moral y Civica (I, II y III), Pro fesor René Bourdett Domínguez.

Educación Musical (I, II y III), Profesor René Bonrdett Dominguez.

Equivalencia Ciclo Diversificado

Fisica (I y II), Profesor Oscar Adol-∡o Mejía,

Dibujo Aplicado (I), Sr. Juan Fransisco Valladares.

Historia Universal (I y II), Profeso ra Mercedes de Berganza.

Biología (I y II), Profesto Manuel Edmundo Mayes.

Psicología General (II), Lic. Juan Antonio Vegas.

Filosofía (I y II), Profesor Luis Alonso Serrano Ortíz.

Matemática (II), Br. Mario Lopez Soto,

Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y Centro América (II), P. M. Justo Pastor Calderón.

Clases Especialess

Educación Física (Varones), Sr. José S. García.

Educación Física (Señoritas), Pro fesora Victoria de Mejía.

Personal de Servicio

Conserie, Sr. J. Cruz Barahona.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto.-Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Des pacho de Educación Pública,

José Martinez O.

AVISOS

TITULOS SUPLETORIOS

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras del departamento de Olancho, hace constar: que en esta fecha se ha presentado a este Despacho. solicitando título supletorio la señora Juana Zelaya, de una casa, sita en el Barrio de Jesúde esta ciudad, paredes de adobe, cubierta de teja, en forma de esquina, de catorce varas de Norte a Sur, por trece varas de Oriente a Poniente, con corredor hacia el interior; construída en un solar de veinticinco varas de Norte a Sur. ror trece varas de Oriente a Poniente; y todo el inmueble en conjunto tiene los límites siguientes: Al Norte y Ociente, con solar de César Cálix; 31 Sur, casa de don César Ra mos, calle de por medio, y al Poniente, con casa de Leonor Sarmiento, calle de por medio. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Juticalpa, 26 de agosto de 1963.

MELCHOR RUB! h.,

8 N. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras del departamento de Olancho, hace constar: que en esta fecha se ha presentado a este Despacho, el señor don Porfirio Lobo López, solicitando título supleto- de 1963. rio de una casa, sita en el barrio de La Cruz, en la ciudad de Catacamas, en este departamento, construcción de ladrillo, techo de zinc, de veinticuatro varas de Norte a Sur, por doce de Oriente a Poniente; construida en un solar de veinticuatro varas de Norte a de Cirisco Fiores. Propone tes inmuebles: a) Un lote como testigos a Ernesto Her-Osorio y Francisco Avila Alemán, vecinos del Municipio de Catacamas. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.-Juti-

> MELCHOR RUBÍ h., Srio.

calpa, 26 de agosto de 1963.

8 N. 63.

El infrascrito, Secretario del Juz gado de Letres de esta S ce'ón Ju dicial, al público y para los efectos consiguientes, bace saber: que con fecha veluticines de octubre del portiente afio, se presentó a est Juzgado, el señor José Obdullo Gálvez Bonilla, mayor de edad, soltero. agricultor, vecino del municipio de Esparta, en este departamento, con residencia en la aldea de 'Nutrias", solicitando tículo sup'etor'o de un predio rústico en el sitio llamado "Quebrada Grande", aldes de Nutrias, del municipio de E-parta, en este departamento, que consta de setenta v seis manzanas de extensión superficial, más o menos, bajo los siguientes limites generales: al Norte, con propiedad de don Dolores Mejía, antes de Ricardo Martinez, quebrada "La Perra" v camino real que conduce al caserio de 'Chiquito" de por medio; a' Sur con propiedades de Miguel Amaya y montaña nacional inculta; al Este, con propiedades de Ernesto Lomus y Antonio Rivers, antes de Delores Mejía, quebrada Nutrias de por medio, y al O ste, con terrenos de Domingo O-nteno y Fausto Bueso: dicho inmaebla lo adquirió así: Un lote de cultenta manzanas que comprò a Anselmo Bueso: un lote de veintiséis man zanas que compró a Santos Lobo y un iote de diez manzanas a Manuel Morgan. En el inmueb'e descrito tiene cultivadas 35 manzanas de pastos artificiales, seis manzapas de caña de azúcar, una manzana de café, una manzana de fiutales; tiene construida su casa de habitación, un trapi hay carcid en parte con alambre espigado. No existe iftuio inscrite y no hay poseedores proindiviso. Ofreció is información da los testigos: Dolores Mejia, Federico López y Luis Colindres, mayores de edad, propietarios de bienes y del vecindario de Esparta. -Tela, Atlantida, lo de noviembre

ELISEO GARCIA B., Srio.

8 N., 9 D. 63 y 8 E. 64.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de Sur, por veintidos varas de lo Civil del departamento Oriente a Poniente; y todo el Francisco Morazán, al público inmueble en conjunto tiene los en general y para los efectos limites siguientes: al Norte, de ley hace saber que en la casa de Juan Blas Salgado; al audiencia señalada para el día Sur; casa de Juan Angel Gui- doce de noviembre próximo, farro, calle de por medio; al a las nueve y media de la ma-Oriente, casa de Rita Rosales, nana, en el local que ocupa calle de por medio, y al Po- este Despacho se rematarán niente, casa de los herederos en pública subasta los siguienterreno donominado "El Esnández Lobo, Alberto Díaz pino Lote B", de dos manzanas de extensión superficial, sito en la aldea de San Anto-

A QUIEN INTERESE:

Cuando usted solicite limita con lote 10, letra Q; al Esc. una publicación en LA GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional

de Anselmo Rodriguez; b) Un lote de terreno denominado "El Chagüite Lote A" de once manzanas de extensión superficial, sito en la misma aldea y jurisdicción mencionada, limitado: al Norte, con terreno de Anselmo Rodríguez y Celestino Paz; al Sur, con propieda- llo rafón, encentrándose isserito e des de Francisco Montoya y Teodosfo Elvir; al Oriente con Amalia Arévalo de Ramos, con el mipropiedad de Rito Barahona, y mero 115, Folios 158 y 159 del Tomo al Poniente, con casas y sola- 156 del Registro de la Propiedad de res de Anselmo y Lino Rodriguez. Ambos lotes están acotados por todos sus rumbos con cercas de piedra, zanjo y alambre, están comprendidos en el lote número once "El Saladito" de la partición del sitio San Felipe. Inscritos a favor del señor Santa María Paz Rodríguez con el número 423 páginas 412 y 413 del Tomo 71 del Registro de la Propie lad del departamento de Choluteca. En los inmuebles anteriormente descritos se encuentran las siguientes mejoras: media manzana de terreno cultivada con caña; media manzana de terreno cultivada con guineos chatos; un trapiche de madera para moler caña; una casa de habitación l de seis varas de largo por cin co de ancho, cubierta con teja, paredes de estacón. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admiticán posturas que no cubran las dos terceras partes de L. 1.240.00, valor asignado por las partes en la escritura de hipoteca autorizada el dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, por el Notario Virgilio Joya Moncada. – Tegucigal pa, D. C., 14 de octubre de

ROLANDO GARCÍA PERLA, Srio.

D-1 16 O. al 8 N. 63.

1963.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, nio de Padua, jurisdicción de HACE SABER: Que en el local que Pespire, departamento de ocupa este Juzgado y en la audiencia Choluteca, limitado al Norte, del día trece de noviembre del año con propiedad de León Lainez; en curso, a las nueve y media de la al Sur, con propiedad de Fran- mañana, se rematará en pública subas cisco Zambrano; al Oriente, ta el siguiente inmueble: Una fracción piras que el señor Pedro Carrales a con propiedad de Rosalio Paz, de terreno, sito en la lotificación Sipile en deherle a la señora Delfina Banica ly al Poniente con propieded de esta ciudad, marcado con el Nº 6, tos de Mendoza, y se advierto a la

de la Letra N, que mide y limita: Al Norte, doce varas, con fracción del Lote 10, letra N; al Sur, nueve varia, veinte y ocho varas, limita con lete 7, letra N, y al Oeste, veints y sice varas y media, limita con fracción del mismo lote 6, letra N, con une extensión de doscientas cuarenta varas emdradas de extensión; en el lote las una casa de madera de cinco sera, doce pulgadas, techo de tejas, la pieza de la calle enladrillada con ladrillo de cemento, un dormitorio, cocina, des piezas más interiores, entablade toda la construcción, un muro de piedra rajada de cerro, con una viga de concreto armado de veinte y nueve varas de largo y vara y media de alto, tiene. además, servicios sanitarios, con un incdoro, baño y lavandero, pila de ladridominio a favor de la señora Rosa este departamento, y se rematará para hacer efectivo el pago que la señora Ramos es en deberle al señor Elias J. Bendeck. Estando valorado el immeble de comun acuerdo por las partes en la cantidad de SEIS MIL LEMPI. RAS; se advierte que por tratame de primera licitación no se admitiran poturas que no cubran los dos tercios del avalúc.-Tegucigalpa, D. C., 16 de octubre de 1963.

> Marco Tulio Muñoz. Secretario.

Del 18 O. al 11 N., 63.

El infrascrito, Secretario del Jugado de Letras Primero de lo Civil del departamento de Francisco Morasis, al público en general, y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta, el siguiente inmaekle; "Una casa de dos piezas hacia la calle de catorce varas de frente per siete de fondo, con un portón de dos varas de ancho por siete de largo, contrucción de adobe, cubierta de tejas, entablonada, con su cocina, un cuarto interior, servicios sanitarios, comeder, estando toda la propiedad circundado de tapisl de adobe; edificada en wa solar ubicado en el Barrio Morania de esta ciudad, el cual mide tresciontes cincuenta varas cuadradas, o sua ta torce varas de frente por veinticinos de fonde con estos limites: Al Norte. con propiedad de herederes de lais Medina D.; al Sur, con casa de Aqui lina Cruz, lo mismo que el Este, y al Oeste, con propiedad de Alberte Mes toya y el Ing. don Eugenio Molina mediando calle; inscrito el dominio con el número 434, Folios 274 del Tem 89 del Registro de la Propieded de este departamento a favor del sein Pedro Corrales". Dicho remate so has

1963.

Rolando García P., Secretario.

Del 24 O. al 15 N. 63.

D infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, bace saber: que el día martes reintiséis de noviembre próximo, a las sueve y media de la mañana y en el local que ocupa este Despacho.

matará en pública subasta el inmueble siguiente: Un terreno denominacio El Hignera, situado en jurisdicción del Municipio de Sulaco, Departamento e Yoro, consistente de sesenta y tres heu tareas, noventa y nueve ar a y diez v nueve centiareas, om ren 1010 dentro de los límites siguientes: Al Norte. montaña baldía; al Sur, con fincas de Francisco Palacios, Gregorio Mancia, Benito Murillo y Genara Cruz; al Este, con fincas de Matías Martínez, Ramón Castro v Lorenzo Galindo, quebrada de Gálvez de por medio, y al Oeste, fincas de Nicolás Flores, Braulie Flores y Sabino Ramos, terreno que está cultivado con cafetos en su mayor perte; más una casa y solar que forma parte de la finca descrita anteriormente aunque está separada de ella, constrada de madera y cubierta de zine, con un solar de una manzana de extensión, poco más o menos, cercado de alambre de púa y limitado: Al Norte, cafesal de Rosa Rosales; al Sur, camino de por medic y terreno baldío; al Este, casa y cafetal de Sabino Ramos, y al Oeste, terreno de Ramón Murillo, esta casa y solar están sítuados en la misma montaña de El Hi guero, pero fuera del terreno descrito, mecrito a favor del señor José Antoniao Contreras, con el Número 328, Folio 277, del Tomo 23 del Registro de la Propiedad de la Sección Judicial de Yora. El inmueble anteriormente desente se rematará para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomenlicitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la escritura pública autorizada ea esta chudad, el treinta de junio de mil nevecientos cincuenta y seis, por el Notario Juan Miguel Mejía.-Teguci-

> Rolando García P., Secretario.

galpa, D. C., 24 de octubre de 1963.

Del 26 O. al 18 N. 63.

Juzgado Segundo de Letras de con una anchura aproximada de tra de Educación Primeria y siguientes: al Norte, la Saba- 8 N. 63.

intercondes que por tratarse de primera lo Civil del departamento de heitación no se admitrán posturas que Francisco Morazán, al público no cubran las dos terceras partes del hace saber: que en la audieneralis que ha sido estimado por el cia del día viernes veintinueve Perite nembrado al efecto, en la can- de noviembre del año en curso. tidad de QUINCE MIL LEMPIRAS. a las nueve y media de la ma--Tegacigalpa, D. C., 22 de octubre de | ñana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el inmueble que se detalla de la manera siguiente: Un terreno como de una manzana de extensión superficial, poco más o menos, situado en el lugar denominado Jutiapa, de este Distrito Central, cercado con alambre, limitado: al Norte y E-te, con propiedad de Francisco Díaz Sauceda, callejón de por medio; al Sur, con propiedad de Sebastián Ponce, carretera de San Juancito de por medio, y al Oeste, con propiedad de Carlos Moncada y Francisco Díaz Sauceda: en este terreno se halla situada una casa de bahareque, de doce varas de largo por seis de ancho, la pieza principal, y dos cocinas de tres varas de ancho por seis mitió el denuncio q e dice: cuentra inscrita, con el número 101, folios 266 al 268 del Tomo 158 del Registro de la Propiedad de este departamento. Dicho inmueble se rematará, para que con su producto, se haga pago de canti dad de lempiras, que los seño res Rafael Rosales Luna y Genara Romero de Luna. son en deberle al señor don Elías por tratarse de primera licita-

Bendeck. Se advierte que ción, no se admitirán postores que no cubran los dos tercios del avalúo, el cual asciende a mil lempiras. - Tegucigalpa, D. C., 19 de noviembre de

> MARCO T. MUÑOZ, STIO.

Del 4 al 26 N. 63.

DENUNCIAS MINERAS

tado en el Despacho de Recursos de 1963.--(f) Yolanda de Smith".--Naturales, para los fines legales, Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre to cantidad de lempiras, intereses y al público, hace saber: que con fecostas que el señor José Antonino Con-cha 17 de octubre de 1963 se adtreras, adeuda a dicha Institución; se mitió el denuncio que dice: "Se advierte que por tratarse de primera denuncia una zona minera.-Poder.-Señor Ministro de Recursos Naturales. — Su Despacho, — Yo, Yolanda de Smith, mayor de edad, i. 48.000.00, valor asignado por las par- casada, Maestra de Educación Primaria y de este vecindario, respetuosamente comparezco ante Ud. a denunciar para la explotación minera en gran escala, una zona minera denominada "Esmeralda nes legales, al público hace Nº 3", que contiene oro y plata en una extensión de doscientas hectáreas de superficie, aproximadamente, localizada en el Departamento de Gracias a Dios. Esta zona comienza donde termina la zona denominada Esmeralda Nº 2, denunciada por mi, siguiendo aguas cho. - Yo, Yolanda de Smith

doscientos metros, y con la longi- de este vecindario, respetuotud necesaria para cubrir la su- samente comparezco ante usperficie denunciada. La zona anteriormente descrita tiene los límites siguientes: Al Norte, con bosques nacionales; al Sur, también con bosques nacionales; al Oeste, con zona denominada Esmeralda y al Este, con la cola de la Sabana de Oro y Zona Esmeralda Nº 2. Esta zona cubrirá cien metros a ambos lados del rio Ura-Oro o Urra, tomando como base el centro del mismo, y está ubicada en terrenos nacionales. Para que me represente en las presentes diligencias de denuncio hasta su terminación, confiero poder al Lic J. Efrain Bú. - Tegucigalpa, D. C., octubre 16, 1963.—(f) Yolanda de Smith".--Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1963.

HECTOR MOUNA GARCIA. Ministro de Recursos Naturales.

29 O., 8 y 18 N. 63.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, al público, hace sabe : que con fecha 17 de octubre de 1963, s advaras de largo; cubierta con denuncia una zona minera.-Potejas, propiedad que se en-der-Señor Ministro de Recursos Naturales. --- Su Despacho. --- Yo. Yolanda de Smith, mayor de edad, casada y de este vecindario, respetuosamente comparezco ante Ud. denunciando una zona minera denominada "Esmeralda Nº 4", situada en terrenos nacionales en el Departamento de Gracias a Dios y que contiene oro y plata, con una extensión superficial de aproximadamente doscientas hectáreas (200) Esta zona se encuentra en la terminación de la zona denominada Esmeralda Nº 3, ya denunciada por el suscrito, siguiendo aguas arriba del rio Ura-Oro o Urra, con una anchura de doscientos metros aproximadamente y con el largo necesario para cubrir la superficie denunciada. Sus límites son: Al Norte. bosques; al Este, con la zona Esmeralda Nº 3; al Sur, con bosques, y al Oeste, con la confluencia del río Ura-Oro o Urra, con la quebrada Moca. Esta zona cubrirá c'en metros a ambos lados del rio Ura-Oro o Urra, tomando como base el centro del mismo. Para que me represente en la tramitación de este denuncio le confiero poder al Lic. J. Efrain Bú .-El infrascrito, Secretario de Es-Tegucigalpa, D. C., 16 de octubre

> HECTOR MOLINA GARCIA Ministro de Recursos Naturales

29 O., 8 y 18 N. 63.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fisaber: que con fecha 17 de octubre de 1963, se admitió el denuncio que dice: 'Sa denuncia una zona minera. - Poder. - Señor Ministro de Recursos Naturales. - Su Despa-El infrascrito, Secretario del arriba por el Rio Ura-Oro o Urra, mayor de edad, casada, Maes-

ted a denunciar para su explotación una zona minera denominada "Esmeralda Número 2" que contiene oro y plata, con una extensión aproximada de 4, que denuncio por separado, doscientas (200) hectáreas y que está localizada en el departamento de Gracias a Dios. Esta zona comienza en donde termina la zona denominada Esmeralda Número 1, denunciada por mí, siguiendo aguas arriba por el río Ura-Oro o Urra, con una anchura aproximada de doscientos metros v con la longitud necesaria para cubrir la superficie total denunciada. Los límites de la zona son: al Norte, Sabana de Oto; al Este, Zona Esmeralda Número 1; al Sur, con el Ríc Uracabucna, selva de por medio, y al Oeste, con la zona Esmeralda Número 3, que denuncio por separado. La zona descrita cubrirá cien metros a ambos lados del río Ura-Oro o Urra, tomando como base el centro del mismo río, y está situada en terrenos nacionales. Para que me represente en las presentes diligencias de denuncio hasta su terminación, con fiero poder al Licenciado J Efrain Bú.-Tegucigalpa, D. C., octubre 16, 1963. — (f) Yolanda de Smith".—Tegucigal pa, D. C., 18 de octubre de

HÉCTOR MOLINA GARCÍA, Ministro de Recursos Naturales 8 y 18 N. 63.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fi nes legales, al público hace saber: que con fecha 17 de octu**bre de 1963, se admi**tió el denuncio que dice: "Se denun cia una zona minera.—Poder. - Señor Ministro de Recursos Naturales. - Su Despacho.-Yo, Yolanda F. de Smith, mayor de edad, casada, Maestra de Educación Primaria y de este vecindario, respetuosamente comparezco ante usted a denunciar para su explotación una zona minera denominada "Esmeralda Número Uno", que contiene oro, plata y otros minerales, con una extensión superficial de doscientas hectáreas, aproximadamente, localizada en el departamento de Gracias a Dioe. Esta zona comenzará en la confluencia de los ríos Patuca y el Ura-Oro o Urra, siguiendo aguas arriba de éste, con una anchura aproximada de doscientos metros y con la longitud necesaria para cubrir la superficie denunciada; los límites de la zona son los

na del Oro; al Este, con la confluencia del río Patuca y el Río Ura-Oro o Urra; al Sur. con el río Uracabucna, selva de por medio; al Oeste, con zona minera denominada Esmeralda Número Dos, que denuncio por separado. La zona descrita cubrirá cien metros a ambos lados del río Ura-Oro o Urra, tomando como base el centro del mismo río.—Tegucigalpa, D. C., 16 de octubre de 1963.—(f) Yolanda de Smith".-Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de

HECTOR MOLINA GARCÍA. Ministro de Recursos Nacurales. 8 y 18 N. 63.

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economía v Hacienda, hace saber: que con fecha nueve de octubre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de una marca de fábrica. - Señor Ministro de Economía y Hacierda. - Yo. Héctor René Cáceres, mayor de edad, soltero, Perito Mercantil y de este vecindario, en mi condición de apoderado de los Laboratorios Rarpe, S. A., del domícilio de Managua, Nicaragua, comparezco pidiendo el registro de la marca de fábrica que consiste en la palabra:

PIRALGIN

que distingue y protege una preparación farmacéutica, indicada en aquellas afecciones en que sea necesario combatir el dolor, les decir, que tiene una actividad analgésica, antirreumática y antiflogística, marca de fábrica que se aplica a los artículos, envases y envo'turas que los contiener, por medio de etiquetas, impresiones, marbetes y en cualquier otra forma usada en el comercio. Presento el clisé, 10 ejemplares litografiados de la marca y demás documentos de ley. Acredito mi representación con el poder que corre agregado s las diligencias del registro de la marca de fábrica "Higado Sanil", de donde pilo se razone en estas diligencias.—Tegucigalpa, D. C., nueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres .- (f) Héctor René Cáceres". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 11 de octubre de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

La infrascrita, Jef. de la tica, indicada para enfor-Sección de Patentes y Marcas medades de las vías respide Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha nueve de octubre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de una marca de fábrica.-Señor Ministro de Economía y Hacien da,-Yo, Héctor Roné Cáceres. mayor de edad, soltero, Perito Mercantil y de este vecindario, en mi condición de apoderado de los Laboratorios Rarpe, S. A., del domicilio de Managua. República de Nicaragua, comparezco pidiendo el registro de la marça de fábrica que consiste en la palabra;

RARPE

marca que consiste en un doble circulo color azul y escrito de ley.-Tegucigalpa, D. C., transversalmente la palabra 11 de octubre de 1963. "Rarpe", que distingue y protege preparaciones farmacéuticas en general y que se aplica a los productos, envases v envoltorios que los contienen, por medio de etiquetas, impresiones, marbetes y en cualquier otra forma usada en el comercio. Presento el clisé. 10 ejemplares litografiados de la marca y demás documentos de lev. Acredito mi representación con el poder que corre agregado a las diligencias del registro de la marca de fábrica "Higado-Sanil", de donde pido se razone en estas diligencias. - Tegucigalpa, D. C., nueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Héctor René Cáceres". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. - Tegucigalpa, D. C., 11 de cctubre de 1963.

Argentika M, de Châvez, 8 N. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha nueve de octubre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca de fábrica. - Señor Ministro de Economía y Hacienda. -- Yo, Héctor René Cáceres, Mercantil y de este vecindario, en mi condición de apoderado de los Laboratorios Rarpe, S. A., del domicilio de Managua, República de Nicaragua, comparezco pidiendo el registro de la marca de fábrica que consiste en la palabra:

DUACTIN

que distingue y protege una preparación farmacéu- 8 N. 63.

ratorias, del aparato digest'vo y vías biliares marca de fábrica que se aplica o fija en los artículos, envases y envo`torios que lo: contienen, por medio de etiquitas, marbetes y en cualquier otra forma usada en el comercio. Presento el clisé. 10 ejemplares litografiados de la murca y demás documentos de ley. Acredito mi representación con el poder que corre agregado a las diligencias del registro de la marca de fabrica "Higado-Sanil", de donde pido se razone en es tas diligencias. - Tegucigalpa, D. C., nueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres.-(f) Héctor René Cáceres". Lo que se pane en conocimiento del público para los efectos

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 8 N. 63.

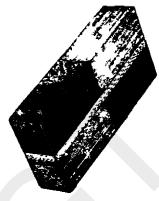
La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha nueve de octubre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca de fábrica. - Señor Ministro de Economía y Hacien da. -Yo. Héctor René Cáceres, mayor de elad, soltero, Perito Mercantil, y de este vecindaria, en mi condición de apoderado de los Laboratorios Rarpe, S. A., del domicilio de Managua, República de Nicaragua, comparezco pidiendo el registro de la marca de fábrica que consiste en la palabra:

ESPASMOKYL

que distingue y protege una preparación farmacéutica, antiespasmódica, sedante y analgésica, marca de fábrica que se aplica o fija en los artículos, envases y envoltorios que los contienen por medio de etiquetas, impresiones, marbetes y en cualquier otra forma usada en el comercio. Presento el clisé, 10 ejemplares litografiados de la marca y demás documentos de ley. Acredito mi representación con el poder que corre agregado a las dilimayor de edad, coltero, Perito gencias del registro de la marca de fábrica "Hígado-Sanil" de donde pido se razone en estas diligencias.—Tegucigalpa, D C., nueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres. -- (f) Héctor René Cáceres". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.-Tegucigalpa, D. C., 11 octubre de 1963.

Abgentina M, de Chávez.

Le li f ascrita Jefe de la Sección le Patentos y Ma cus de Fábrica. dependiente de la Secretaria de Economia y Hiscienda, hare saber: que con fecha 24 de ectubre del año en curso se admitió la solicitud que ilue: "R gistro de marca.-Señor Ministro de Economia y Hacienda. -En representación de K mberl lark Corporation, corporación del Estado de Delaware, domici lada en Neenah, Estado de Wiscon i.i. Es tados Unilos de América, vengo a pedirie el registro de la marca de fábrica inscrita en di ha nación con el númer: 744.081, el 22 de apero de 1963, por un período de veinte afins, para distingui : pape) le seda limpiator, apropiado para usos higiénico, cosmétino y de aseo, s artisulos de papel, especialmente almoha tillas u hojas absorbentes, u adas para pafinelos, aplinadores y removedores de cosméticos servietas, papel higiénico, cubreasi, n os, toallas y tirillas sanitarias para mellos de camisa manteletas, gorros y paños de limpieza, paños de seca piento, paños para enjugar tefensores y protectores de vestiics, y para filtración y culado, consistente en una caja ray ida, cuya ca



ra superior es' á atravecada longitu dinalmente por una franj. a gosta, y constando de custro porciones alternas, dos que mantienen e rayado de la caja, y dos de color obscuro para contrastir con dich rayado, tal como se muestra en los

libujos que se acompañ en, y la cual sirve de empaque a los articulos anter mencionados, pudiendo usarse en todo color y tamaño. Presento el poder para que se razine en lo conducente, los demás documen tos de ley y el olisé.-Tegucigalpa, D. C., 24 de octubre de 1963.—D.niel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 25 de octubre de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 8 y 18 N. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha nueve de octubre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda. - Yo, Héctor René Cáceres, mayor de edad soltero, Perito Mercantil, y de este ve cindario, en mi condición de apoderado de los L boratorios Rarpe, S. A., del domicilio de Managui, República de Nicaragua, comparezco pidiendo el registro de la marca de fábrica que consiste en la palabra;

SANIL

esta marca distingue y protege productos farmacéuticos y medicinales, en distintas formas; y se aplica, ya sea a los artículos, envases y envoltorios que los contienen por medio de etiquetas e impresiones o en cualquier otra forma empleada en el comercio. Presen-

to el clisé, 10 ejemplares litsgrafiados de la marca y demás documentos de ley. Acredito mi representación con el poder que corre agregado a las di gencias del registro de la maca de fábrica "Hígado-Sani", de donde pido se razme en estas diligencias, -Tegucigalpa, D. C, nueve de octubre de mil novecientos sesents y trez.--(f) Héctor Rané Cáceres". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.-Tegucigalpa. D. C., 11 de octubre de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÂVEZ 8 N 63

Herencias

El infrascrito, Secretario del Jus gado de Letras Tercero de lo Civil. del departamento de Francisco Morazán, a' público en general y para los efectos de ley, huce saber: que este Juzgado, con fecha primero de noviembre del corriente, dicté sentencia decistando a. Vilma Bigián Idiáquez, Marco Antonio Bográs Idiáquez, Napoleón Bográn Idiáquez y Roberto Bográn I iláques h:rederos testamentarios de audifun. to padre legítimo, el Dr. Napo eón Bográn Rodriguez, y les concede la posesión efectiva de la herencia. a los primeros por si y al menor Roberto Bográn I liáquez, pur medio de au madre legitima, la sefora Alicia Idisquez v. de Bigran, ele perjuicio de otros herederos de igual o mej r derecho. — Tegncigalpa, D. C., 19 de noviembre de 1963.

> Oblando Carias C., Silo.

8 N. 83.

Et infrascrito, Secretario del Jusgado de Letras 39 de lo Civil, dal departamento de Francis o Moratán, al público en general y para ion efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha veinticcho de mayo en curso, dictó sentencia declarando al menor R i saldo Mej(z Ayes, heredero ab intestatode su difunto pa le legitimo, Bilialdo Mejía Ortega, y le concedió la posesión efectiva de dicha hiranda, por medio de su madre legicina, la sefiora G oria Ayes Vda. de Meja Ortega, sin perjuicio de otros bereterus de igual o mejor dencha-Tegucigal pa, D. C., 31 de majo de

> ORLAND: CARIAS C., S. P. L.

8 N. 63

PARA MEJOR SEGUR**DAS**

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda daridad para evitar equi-VOCACIONOS.

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO **DE LA REPUBLICA**

	BILLETES		GIROS		MONEDA	METALICA	
	Compre	otneV	Compra	Vento	Compra	Venta	
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02	
Colón Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804	
Quetzal Colones	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01	
C. R.	0.298868	0.303396	0.301887	}	0.298868	0.303396	
Córdobas	0.282857	0.287143	3 0.28571	4	0.282857	0.287143	

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.60
Franco Belga Franco Francés Franco Suizo Marco Alemán Florín Corona Sueca	0.02 0.2041 0.2314 0.2512 0.2791 0.1930	0.04 0.4082 0.4628 0.5024 0.5582 0.3860
Peseta	. 0.0074 . 0.08 . 0.001612	0.0336 0.0148 0.16 0.003224 1.8536

NOTA: El tipo de venta para el Colón Salvadoreño y el Quetzal sique lo mismo.

> BANCO CENTRAL DE HONDURAS. ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,